



Secretaría
de Gestión
Institucional



Dirección
General de
Contabilidad
y Finanzas

CIRCULAR SGI N° 003/2017

06/11/2017

“ CIERRE PARCIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 ”

La Secretaría de Gestión Institucional comunica que de acuerdo con la normativa vigente y a los fines de obtener información acerca del estado de situación contable-financiera-presupuestaria, las dependencias deberán reflejar todas sus operaciones contables al **30 de noviembre de 2017**.

Vencimientos de Retenciones: (presentación a través de la Mesa de Entradas Virtual de retenciones)

Vencimiento de primera quincena de Noviembre: **15/11/2017**

Vencimiento segunda quincena de Noviembre: **30/11/2017**

Rendición de cuentas: en el cierre de ejercicio 2017, deberá remitirse a esta Secretaría la rendición de cuentas de la totalidad de los fondos recibidos como refuerzos en 2016 que se encuentren pendientes de rendición. Se deberán considerar las pautas establecidas en la Circular SGI N° 002/2017 “Instructivo Circuito Administrativo de Programas Especiales” y rectificativa.

Se establece como **fecha límite de presentación** del expediente de cierre **hasta las 12:30 hs del día martes 05 de DICIEMBRE de 2017**, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Institucional (Artigas 160 - Planta Baja).

“DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EXPEDIENTE DE CIERRE”

- ANEXO I: “Conciliación de Saldos Pilagá”.
- ANEXO II: “Ingresos Corrientes (Recursos Propios)”.
- ANEXO III: “Comprobantes de Gastos Pagados pendientes de Registro”.
- Copia de extractos bancarios, arqueo de caja y conciliación bancaria a fecha de cierre.

IMPORTANTE: Para este cierre parcial **TODOS** los anexos y documentación requerida deben remitirse en expediente debidamente foliado y **firmado por el responsable del área Económico Financiera** (donde se indique su respectivo correo electrónico).

AMELIA AVETA

DIRECTORA DE CONTABILIDAD - DGCF
Secretaría de Gestión Institucional